

EVALUACIÓN REGIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE TERCER GRADO DE PRIMARIA

COMUNICADO Nro. 57 2019-AGP-UGEL TACNA

Estimados Directores(as) de las II.EE públicas y privadas Focalizadas de la UGEL Tacna.

Reciban un cordial saludo.

Se comunica a todos los directores(as) de las IIEE públicas y privadas Focalizadas del nivel primaria que según Directiva Nro. 019-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, el día martes 09 de abril se ha programado la evaluación de logros de aprendizaje para los estudiantes de tercer grado de primaria. Por tal motivo, se le indica que debe leer las recomendaciones para la aplicación de la prueba, la misma que se adjunta al presente documento.

Saludos.



ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

**RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE TERCER GRADO EN IIEE
FOCALIZADAS**

DIRECTIVA N° 019-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A)(ITA) DIRECTOR(A) DE LA UGEL:

Con el fin de garantizar la aplicación controlada de las pruebas de inicio, en **las instituciones educativas focalizadas**, su despacho debe garantizar que las instituciones educativas consideren las siguientes recomendaciones:

1. Para la aplicación de pruebas, a nivel de institución educativa se conformará, mediante Resolución Directoral Institucional, un equipo encargado de esta aplicación, el cual será integrado de la siguiente manera:

- ✓ Director
- ✓ Sub Director del nivel
- ✓ 02 docentes del nivel

El equipo antes mencionado organizará la aplicación en la institución educativa y la remisión de las fichas ópticas a la UGEL correspondiente (solo UGEL Candarave, Tarata y Jorge Basadre), los de la UGEL Tacna a la DRSET.

2. La aplicación de las pruebas, estará a cargo de personal de la institución educativa. Los docentes del grado evaluado, no podrán ser aplicadores.
3. Las pruebas para **las instituciones educativas focalizadas de la UGEL Tacna**, se recogerán en la institución educativa Hermanos Barreto, el día 08 de abril, desde las 9.00 hasta las 13.00 horas. Es responsabilidad del director de la institución educativa focalizada, el recojo de las pruebas en la fecha y hora antes indicada.
4. La aplicación de las pruebas será a partir de las 8.00 horas y se considerará el siguiente detalle:

Entrega de materiales	5 min
Lectura y explicación de las INDICACIONES	10 min
Desarrollo de la prueba	60 min
Tiempo extra para los estudiantes que no terminaron	10 min
Recojo de las pruebas y despedida	5 min

5. La prueba de Comprensión Lectora es la primera en aplicarse.
6. **Todos los estudiantes deben permanecer en el aula hasta el término de la aplicación de las pruebas.** Solo podrán salir en caso de alguna emergencia.
7. Luego de terminada la aplicación de pruebas, se dispondrá el llenado de **las Hojas de Respuestas**. El llenado se efectúa con lápiz 2b.
8. Las Hojas de Respuestas deben ser llenadas y verificadas de manera que aseguren que todas las respuestas corresponden a las que marcó el estudiante.
9. Las Hojas de Respuestas son remitidas a la DRET/DGP/Oficina N° 13 y/o 14 el mismo día de la aplicación, salvo las UGEL de Candarave, Jorge Basadre y Tarata que lo podrán hacer al día siguiente, mientras que las pruebas se quedarán en la institución educativa, para las acciones de reforzamiento correspondiente.
10. La UGEL efectuará las acciones de monitoreo que garanticen la adecuada aplicación de lo indicado y lo dispuesto en la directiva. N° 019-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Equipo de Especialistas de Primaria - DRSET